

**INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS
PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE**

GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2021

BOGOTA FEBRERO 28 DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. DESTINO

4. EQUIPO DE TRABAJO

5. CRITERIOS DE EVALUACION

6. METODOLOGIA

6.1 Medición Rangos de Cumplimiento

7. RESULTADOS DE LA EVALUACION

7.1 Porcentaje de Cumplimiento de las Metas del Plan de Acción por Áreas 2020

7.2 Evaluación Gestión por Dependencias

7.3 Anexos Firmados.

8. RECOMENDACIONES

INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2021

1. OBJETIVO

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual para la vigencia 2021 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, con base en lo reportado por las áreas responsables a la herramienta del tablero de control que administra la Oficina de Planeación Institucional y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Para la elaboración del informe de evaluación se consultó los avances de cumplimiento y la información que sustenta los reportes de cada dependencia a la herramienta de planeación tablero de control, sobre las diferentes actividades programadas para cada una de las metas establecidas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos con corte 31 de diciembre de 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, a cuyos resultados el Grupo de Control Interno realiza recomendaciones de mejora.

3. DESTINO

El destino de la evaluación es el Director General del IPSE y todas las dependencias del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, a quienes se les realizó la evaluación y formulo las recomendaciones.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por los funcionarios Belén Etelvina Cáceres Forero, William Humberto Roa Barragán quienes participaron en la evaluación realizada en conjunto con el coordinador del grupo Saúl Alberto Romero Piñeros.

5. CRITERIOS DE EVALUACION

- Ley 87 de 1993, artículo 2)
- Ley 909 de 2004, Artículo 39
- Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Artículo 52

- Decreto 1083 del 2015, artículo 2.2.8.1.3
- Decreto 648 de 2016, artículo 2.2.21.4.9
- Circular Externa No. 0010 del 2020.
- Circular 04 de 2005

6. METODOLOGIA

La evaluación se realizó mediante el análisis y revisión de la información reportada por cada dependencia del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE en la herramienta Tablero De Control, mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable y sobre el porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas para las metas institucionales de la vigencia 2021.

6.1 Medición Rangos de Cumplimiento

El criterio aplicado para establecer el nivel de cumplimiento a la ejecución de las metas del Plan de Acción, corresponde al siguiente esquema:

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES		
RANGO	85% - 100%	ALTO
	60% - 84%	MEDIO
	Menor a 60%	BAJO

ALTO: Representa un grado de cumplimiento significativo de las actividades asociadas a las metas, que aporta de manera sustancial al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

MEDIO: Expresa que presenta un desarrollo en el cumplimiento de las actividades asociadas a las metas institucionales que hacen un aporte parcial al cumplimiento de los objetivos estratégicos, evidenciando incumplimientos en las metas que afectan los resultados de la entidad.

BAJO: Significa que presenta un desarrollo en el cumplimiento de las metas que es deficiente, retrasando de manera significativa el cumplimiento de las metas y actividades asociadas a cada objetivo estratégico del IPSE.

6.2 Medición del Riesgo

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento se determinó con base en el nivel de ejecución del indicador de cumplimiento de las actividades de los planes de acción determinados para cada dependencia programados a 31 de diciembre de 2021, considerando que las dependencias que se encuentren en un rango de cumplimiento BAJO identificado con color

ROJO presentan un alto grado de Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta.

Si una vez realizada la evaluación correspondiente, una dependencia se ubica en el rango de cumplimiento MEDIO identificado con color **AMARILLO**, significa que la meta no se cumplió de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de 60% - 84%, presenta probabilidad moderada de Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta.

Para aquellas dependencias que como resultado de la evaluación se ubiquen en el rango de cumplimiento ALTO identificado con color **VERDE**, significa que la meta se cumplió de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 85% - 100%, presenta una leve probabilidad de Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta.

Es fundamental que los riesgos una vez identificados, sean administrados y evaluados, estableciendo los controles a fin de mitigarlos, y cuando sea posible, convertirlos en oportunidades de crecimiento, de solución de otros riesgos o de afianzamiento de políticas y objetivos en la entidad.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento", se realizó la verificación de cada una de las metas establecidas en el plan de acción de las áreas evaluadas de la vigencia 2021, analizando el porcentaje de cumplimiento y las evidencias aportadas para soportar cada uno de los indicadores de logro establecidos, teniendo como referencia el seguimiento al Plan de Acción reportado a la herramienta de planeación denominada Tablero de Control con corte a diciembre, sobre los cuales el Grupo de Control Interno como evaluador independiente, presenta oportunidades de mejora planteadas producto de la evaluación practicada, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer la gestión institucional.

Con base a la información reportada por cada una de las dependencias del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, referente al nivel de avance de las actividades asociadas a cada una de las metas de los Planes de Acción de la vigencia 2021, el Grupo de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, reportado por la oficina de Planeación Institucional a través de la herramienta denominada Tablero de Control, y la confirmación que sobre ellas realiza cada dependencia, las cuales hacen parte integral del presente informe, estableciéndose el promedio ponderado de cumplimiento alcanzado para las responsabilidades a cargo de cada instancia y el rango de cumplimiento y riesgo en que se ubicaron en la gestión de la vigencia 2021.

En consideración, que los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico por la entidad, es a través de los planes de acción debidamente alineados de cada

dependencia como se impacta con su cumplimiento la gestión de la entidad, por tanto, verificar el conjunto de acciones es de fundamental importancia para la entidad, por un lado para socializar el quehacer y sus propósitos institucionales hacia el interior y exterior de la misma y, por el otro, para realizar el seguimiento y evaluar tanto los resultados como los efectos de las acciones emprendidas con objeto de proponer tareas para su mejora continua para el IPSE.

El resultado del análisis y evaluación realizada por el Grupo de Control Interno, referente a los indicadores descritos en los Planes de Acción, con corte a 31 de diciembre de 2021, se encuentran registrados en cada anexo realizado a las diferentes dependencias del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones y consideraciones para cada una de ellas.

La construcción colectiva y con carácter orientador del Plan Operativo 2021, recogió los objetivos estratégicos de la alta Dirección y sus Grupos Internos de trabajo, en temas de gran importancia de manera articulada con el sector, bajo los principios y valores de los servidores y en cumplimiento de las funciones específicas de la entidad gestionadas a través de un modelo de operación por procesos, evidenciando las acciones que la entidad asumió realizar, gestionar, controlar y evaluar para garantizar los resultados esperados para la vigencia 2021.

Los planes de acción como herramienta de gestión permitió planificar las acciones del IPSE durante la vigencia 2021, alcanzando avances importantes en relación con los resultados de la vigencia anterior, que permitieron el cumplimiento de los objetivos institucionales como se observa a continuación:

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PONDERADO DE METAS		RANGO DE CUMPLIMIENTO	TENDENCIA
	2020	2021		
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	100	100%	Alto	≡
GRUPO TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN*	100	100%	Alto	≡
GRUPO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	100	100%	Alto	≡
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	98	100%	Alto	↑
GRUPO DE TALENTO HUMANO	96	100%	Alto	↑
GRUPO DE CONTROL INTERNO	83	100%	Alto	↑
OFICINA JURÍDICA	81	100%	Alto	↑
AREA DE COMUNICACIONES	73	99%	Alto	↑
GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	79	96%	Alto	↑
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO	79	95%	Alto	↑
CENTRO NACIONAL DE MONITOREO*	100	89%	Alto	↓
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	73	76%	Medio	↑
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO*		100%	Alto	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL*		100%	Alto	

Fuente. Información Tablero de Control y Alcances y aclaraciones de los procesos aprobados por Planeación Institucional

De acuerdo a los resultados que presenta el cuadro anterior, se observa que el 93% de las dependencias evaluadas del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) alcanzaron un rango de cumplimiento alto, de acuerdo a la información reportada mensualmente a través de la herramienta de planeación y seguimiento denominada Tablero de Control y los soportes y evidencias presentadas como sustentación de la misma.



El Grupo de Recursos financieros, Planeación Institucional y el Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información que fue trasladado al grupo de Bienes y Servicios, mantuvieron el porcentaje más alto en los resultados alcanzados del año anterior, al lograr el 100 por ciento de cumplimiento de sus actividades contempladas en los planes de acción durante la vigencia 2021. De igual manera, para este periodo, la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Control Interno, el Grupo de Gestión Contractual y los nuevos grupos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social y Control Interno Disciplinario, se unieron a las dependencias que registraron el cumplimiento total de sus metas y actividades programadas en los planes de acción de la vigencia evaluada.

La única dependencia que registro una tendencia descendente es el Centro Nacional de Monitoreo que en la vigencia del 2020 registro un 100% de cumplimiento, pero que para el 2021 solo alcanzo el 89%, presentando una disminución comparados los dos periodos, sin embargo, sigue en el rango alto de cumplimiento.

Es importante señalar que, en el periodo evaluado el área de Comunicaciones, la Subdirección de Contratos y Seguimiento, y el Grupo de Administración de Bienes y Servicios que el año anterior presentaban mayor incumplimiento de las actividades asociadas a las metas y por tanto a los objetivos estratégicos, se destacan en la vigencia 2021, registrando un importante incremento en el cumplimiento de las metas propuestas en estas instancias. La Subdirección de Contratos y Seguimiento, paso de un cumplimiento del 79% en el 2020 a 95% registrado en la vigencia 2021, que contribuye de manera significativa al mejoramiento general de la gestión de la entidad. Lo mismo ocurre con el área de Comunicaciones, que presentó un significativo avance de cumplimiento en relación al año anterior con resultados que impactan positivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Subdirección de Planificación Energética, es la única dependencia que aparece en el rango medio, con un cumplimiento para el 2021 del 76%, superando levemente lo realizado en la vigencia anterior. En cuanto a la valoración del riesgo, esta dependencia se ubica con probabilidad moderada de materialización del mismo, representando el 7% del total de dependencias evaluadas, el 93% restante de acuerdo al grado de cumplimiento de sus actividades y metas, presentan una leve probabilidad de materialización de los Riesgos.

8. RECOMENDACIONES

Es de vital importancia para la entidad, habiendo adoptado la herramienta para la planeación y administración estratégica a través del Tablero de Control, realizar su revisión y ajustes, dados los múltiples problemas presentados en la mayoría de dependencias de la entidad al reportar los avances de cumplimiento de las diferentes actividades de los planes de acción en la vigencia 2021, en el cual se presentaron diferencias con la información de los evaluados por causas que deben ser establecidas para que sean solucionadas, permitiendo que la información sea confiable. Recomendamos que se analice la necesidad de parametrizar la herramienta para que el rango de cumplimiento este entre 0 – 100 por ciento, donde 100% sea el cumplimiento total del hito o actividad, a fin de que porcentajes superiores no incidan en la ponderación de cumplimiento de una meta, al generar una desviación en el resultado real de la misma. Además de ello, sería útil que la herramienta evite modificaciones y ajustes permanentes de la información

reportada sin los permisos del administrador o instancia responsable, evitando que varíe continuamente sin dejar la trazabilidad correspondiente.

El Grupo de Control Interno en desarrollo de la evaluación por dependencias y de las permanentes reuniones con los líderes de los procesos, evidenció debilidades en el seguimiento y acompañamiento de la Oficina de Planeación Institucional como administradora de la herramienta, que contribuyó a las inconformidades existentes al comparar la información que aparece en el Tablero de Control y la que algunas dependencias en base a soportes y evidencias han reclamado como cierta, y que han dificultado no solo el informe de la evaluación por dependencia, sino la confiabilidad de la información reportada a la herramienta de planeación.

Realizada la evaluación, es importante que las dependencias del IPSE tengan en cuenta la importancia de incluir en los reportes de avance de cumplimiento de las actividades de cada meta, las evidencias que soportan la ejecución de las mismas, el análisis de datos de su ejecución, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar y tomar las decisiones pertinentes.

Dado que los objetivos estratégicos son los fines o metas que el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE pretendía lograr en la vigencia 2021, a través de los planes de acción debidamente alineados de cada dependencia, es oportuno recomendar lo siguiente:

Es importante para el IPSE que la Subdirección de Planificación Energética cumpla las metas pendientes de la vigencia 2021 y que por diferentes razones fueron postergadas para la actual vigencia, entre ellas algunas actividades para la promoción del uso del mecanismo de obras por impuestos ante las empresas privadas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero, en la cual la actividad establecida para que los usuarios contarán con recursos públicos para su implementación de acuerdo a los proyectos estructurados bajo el mecanismo de obras por impuestos no alcanzo a realizarse en el periodo evaluado, esperando se cumpla en el 2022. De igual manera la meta para estructurar proyectos de soluciones energéticas limpias en cooperación con actores estratégicos que permitieran la energización de usuarios en el 2022, tuvo un bajo porcentaje de cumplimiento de la actividad establecida para recibir a satisfacción los proyectos estructurados que impacto negativamente el promedio ponderado de la meta.

SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS

Jefe Grupo de Control Interno

Elaboro: Belén Etelevina Cáceres, Profesional Especializado Grupo de Control Interno
William Humberto Roa Barragán, Profesional Especializado Grupo de Control Interno